

Guayaquil, 23 de Marzo de 1995

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA PROCERES DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

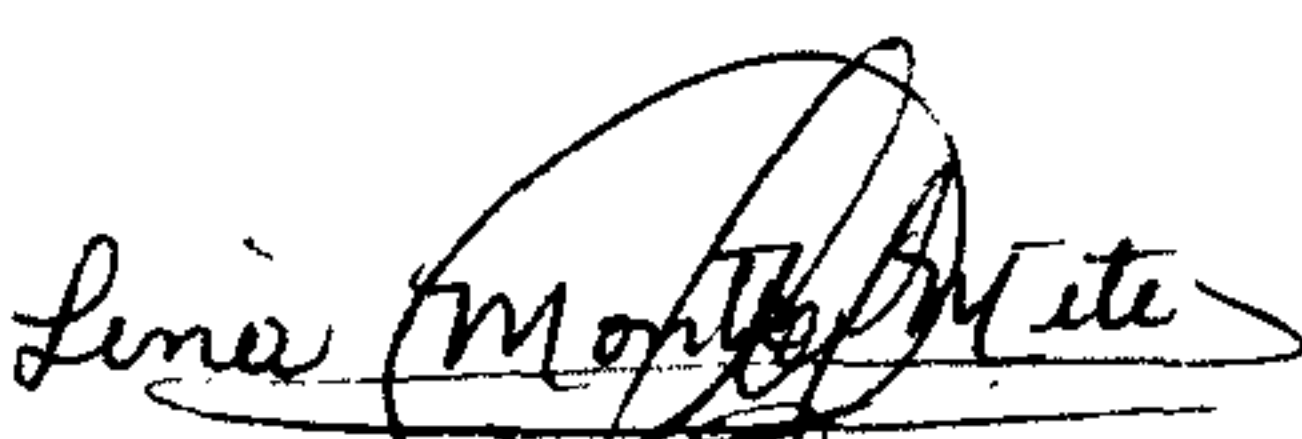
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía INMOBILIARIA PROCERES DEL ECUADOR S.A., se han acatado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio Económico de 1994, son las correctas, reflejando movimiento contable para este año.

Declaro, que son adecuados los procedimientos como llevar libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad de llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


Lina Monte Mite
COMISARIO



112 MAY 1995